UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I.)

Creada por Ley 1009/96 de fecha 03 de Diciembre de 1996

Comité de Evaluación

DICTAMEN Nº 25/2017

CONTRATACION DIRECTA N° 24 PARA "ADQUISICIÓN DE MUEBLES Y ENSERES - ID N° 333.555"

Encarnación, 27 de Julio de 2.017.

Señor:
Prof. Ing. Hildegardo González Irala, Rector
Universidad Nacional de Itapúa
Encarnación – Paraguay

1.Introducción.

El Comité de Evaluación de la Universidad Nacional de Itapúa, de acuerdo a las funciones encomendadas para el estudio y análisis de las ofertas y elaboración del informe de evaluación y recomendación de adjudicación, en este caso de la **CONTRATACION DIRECTA N° 24 PARA "ADQUISICIÓN DE MUEBLES Y ENSERES - ID N° 333.555",** solicitado por la Formación de Ciencias Económicas y Administrativas de la Universidad Nacional de Itapúa, cumple en remitirle el presente dictamen.----------

Que, se ha visto y considerado el expediente de pedido y el llamado **Nº 333.555** del Plan Anual de Contrataciones Públicas – Año 2017 de la Universidad Nacional de Itapúa.----------

2. Antecedentes.

Que, las invitaciones fueron remitidas a las siguientes firmas: Juan C. Godoy O., Nélida A. Mendoza, María Elizangela Sosa, Piro'y SA y Muebles KT SRL, dentro del plazo y horarios establecidos.----------

3.Sistema de Adjudicación: Por LOTE, evaluado como el más bajo, Modalidad Contrato Cerrado, hasta la Disponibilidad Presupuestaria.----------

4. Acto de apertura y Monto de Ofertas.

Que, el acto de apertura de Sobres: El Primer Acto de Apertura se llevó a cabo en el lugar y horario establecido, presentando su oferta las siguientes empresas: **1) TUPI RAMOS GENERALES SA**, (Lote II), por la suma total de **Gs. 98.280.000** (Guaraníes noventa y ocho millones doscientos ochenta mil); **2) COMACO SRL** (Lotes I Gs. 36.856.000 y II Gs. 102.881.000), por la suma total de **Gs. 139.737.000** (Guaraníes ciento treinta y nueve millones setecientos treinta y siete mil); **3) Señor Juan Carlos Godoy Ortellado, con Cédula de Identidad N° 1.423.459** (Lote 2), por la suma total de **Gs. 97.485.000** (Guaraníes noventa y siete millones cuatrocientos ochenta y cinco); **4) JET ELECTRODOMÉSTICOS SA** (Lote 2), por la suma de **Gs. 92.939.000** (Guaraníes noventa y dos millones novecientos treinta y nueve mil) de conformidad al Acta de Apertura y el Cuadro Comparativo. En el Acta se ha dejado constancia que la firma **JET ELECTRODOMÉSTICOS SA,** no ha acompañado autorización del Fabricante, Representante y/o Distribuidor, una vez verificado se constata en la Carpeta que presentó de una firma, por lo que se le ha solicitado vía Nota de fecha 24 de julio del corriente a fin de que presente de las demás marcas, enviando lo solicitado en fecha 27 de julio del corriente, se encuentra agredo en la carpeta de oferta.----------

5. Documentaciones de carácter substancial y formal.

Que, habiéndose analizado minuciosamente las documentaciones de las empresas oferentes en los aspectos legales tanto de carácter sustancial y accesorios (Carta de Invitación, Formulario de Oferta, Declaración Jurada de Mantenimiento de Oferta, Copia de Estatuto, Declaración Jurada del Art. 40, Declaración Jurada de no emplear menores, Copia de RUC, Declaración de IVA, Copias de Contratos 2016), referentes a la Experiencia, se acompaña cuadro demostrativo, cumpliendo a lo estrictamente solicitado en el PBC, y para la verificación respecto a las prohibiciones establecidas en el Artículo 40 incs "a y b" de la Ley 2051/03, los mismos se ha obtenido a través de la base de Datos del programa SINARH, que fuera solicitado al Departamento de Recursos Humanos de la Universidad Nacional de Itapúa, arrojando la no comprensión de los mismos en las prohibiciones de la Ley, por no registrarse ningún dato referente al oferente, que fuera analizado conforme al Artículo 60 de la Ley 1626/00; **respecto a la aplicación de la Resolución N° 1173/16 de la DNCP, también se le ha enviado Nota a la firma Jet Electrodomésticos SRL,** para que realice el desglose y explicación del precio en el ítem 3 del Lote 2, contestando en tiempo y forma, que fuera analizado por este Comité, y se ha considerado razonable las explicaciones; de esta manera el oferente cumple con todas las exigencias para un pronunciamiento regular del Acto Administrativo individual, ajustándose a lo prescripto en el Art. 59 párrafo 3º, Art. 60 y 64 del Decreto Reglamentario de la Ley 2051/03 y demás concordantes, en tal sentido amerita que se adjudique a la empresa Gráfica Monarca SRL.----------

Que, conforme a los Criterios de Adjudicación del presente llamado, la adjudicación recaerá en el oferente cuya oferta cumpla con las condiciones legales y técnicas; tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para la realización del servicio o bien requerido y presente la oferta por el LOTE, hasta la Disponibilidad Presupuestaria evaluado como el más bajo.----------

6. Conclusiones y recomendación de Adjudicación.

Que, por todas las consideraciones arriba señaladas, el Comité de Evaluación, eleva el presente dictamen recomendando al Señor Rector la ADJUDICACIÓN de la **CONTRATACION DIRECTA N° 24 PARA "ADQUISICIÓN DE MUEBLES Y ENSERES - ID N° 333.555",** solicitado por la Formación de Ciencias Económicas y Administrativas de la Universidad Nacional de Itapúa**;** a las siguientes firmas que se detalla a continuación:

1) <u>LOTE I: A COMACO SRL</u>: , por la suma total de **Gs. 36.856.000** (Guaraníes treinta y seis millones ochocientos cincuenta y seis mil), con el IVA incluido.----------

2) <u>LOTE II: A JET TRADE ELECTRODOMÉSTICOS SA</u>: por la suma total de **Gs. 92.939.000** (Guaraníes noventa y dos millones novecientos treinta y nueve mil), con el IVA incluido, acorde con la Disponibilidad Presupuestaria y conforme se ilustra en los Cuadros de Adjudicación que se anexan.----------

Que, se remite el presente Dictamen para los fines que hubiere lugar, en la ciudad de Encarnación, República del Paraguay, a los veintisiete días del mes de julio del año dos mil diecisiete, en tres ejemplares de un mismo tenor y a un sólo efecto.----------

ES NUESTRO DICTAMEN, SALVO MEJOR PARECER.

Ing. Javier Palacios	**Arq. Edith Páez de Moreno**	**Dr. René Arrúa T.**	**Lic. Marciano Leiva**	**Abg. Raquel Velázquez**

ANEXO al ID: 333.555.
CUADRO DE COMPARACION
Análisis de Experiencia

Análisis de experiencia	COMACO SRL	JET TRADE E. SA
2016	cumple	cumple

Obs: Habiéndose analizado los contratos ejecutados por las empresas se verifica que cumplen con las condiciones técnicas, cuentan con las calificaciones y capacidad necesaria para la realización del servicio requerido.

Ing. Javier Palacios | Arq. Edith Páez de M. | Dr. René Arrúa T. | Lic. Marciano Leiva | Abg. Raquel F. Velázquez

INforme del registro del SINARH Solicitante Comite Evaluación U.N.I			
Objeto: Verificar si los oferentes se encuentra comprendido dentro de los Art. 16 y 60 de la ley 1626/00			
Nombre y Apellido	**Empresa y/o Persona fisica**	**C.I.N°**	**Observación**
Milciades Toledo Morinigo	COMACO S.R.L.	2.939.784	No se registran datos.-
Nilsa Ramona Jara Gaona	COMACO S.R.L.	1.530.428	No se registran datos.-
Alejandro Daniel Bogado Orue	Jet Trade Electrodomesticos S.A	2.206.991	No se registran datos.-
Genaro Fabian Bogado Orue	Jet Trade Electrodomesticos S.A	1.257.812	No se registran datos.-
Santiago Andres Bogado Orue	Jet Trade Electrodomesticos S.A	2.206.990	No se registran datos.-

.....

Funcionario/a Responsable RR.HH

Fecha: 24 / 07 / 17 .-

Universidad Nacional de Itapúa
Comité de Evaluación

Encarnación, 24 de julio de 2.017

Señor/es
JET ELECTRODOMÉSTICOS SA
Presente:

Los abajo firmantes, miembros del Comité de Evaluación de la Universidad Nacional de Itapúa, se dirigen a usted en el marco de la **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 24 " ADQUISICIÓN DE MUEBLES Y ENSERES" - ID N° 333.555"**; a los efectos de solicitar:

1) El desglose y explicación por nota del costo que forma su oferta en el **ítem 3 del Lote II**, a fin de demostrar que es de ejecución posible; para adecuarse a lo dispuesto en **la Resolución 956/16** ***"...las ofertas que se encuentren situadas por debajo del treinta por ciento (30%) o por encima del veinte por ciento (20%) de la estimación del costo preparada por la Convocante y difundida con el llamado a contratación..."; se adjunta planilla de comparación de precios de referencia y oferta.***----------

2) Enviar Copias de las Autorizaciones de los Fabricantes/Representante y/o Distribuidor de las Marcas ofertadas "JET, JAM y TOKYO" ; en la oferta se ha enviado una declaración jurada y no así las Constancias otorgadas por la (Firma del Fabricante- Representante o Distribuidor) que los habilita como empresa a **JET TRADE ELECTRODOMÉSTICOS SA,** a ser Representante y/o Distribuidor.----------

Rogamos la presentación de lo solicitado, en el plazo máximo de 48 horas, para proseguir con el proceso de adjudicación.

Sin otro particular y en la espera de lo solicitado nos despedimos cordialmente.

Ing. Javier Palacios | **Arq. Edith Páez de Moreno** | **Dr. René Arrúa** | **Abg. Raquel F. Velázquez**

COMPOSICION DEL PRECIO OFERTADO

Ítems del llamado Adquisición de Muebles y Enseres (FaCEA) con ID: 333555

LOTE NRO: 1

MUEBLES, Contrato Abierto: No , Abastecimiento simultáneo: No

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total (IVA incluído)
1	56121502-9999	Sillas de aula - sin pupitre	Unidad	UNIDAD	12			NO COTIZA	NO COTIZA
2	56101520-005	Estante de madera	Unidad	UNIDAD	2			NO COTIZA	NO COTIZA
3	56101520-002	Armario de madera	Unidad	UNIDAD	4			NO COTIZA	NO COTIZA
4	56121502-001	Silla con pupitre	Unidad	UNIDAD	200			NO COTIZA	NO COTIZA
5	56101519-001	Mesa de madera	Unidad	UNIDAD	12			NO COTIZA	NO COTIZA
6	56101504-002	Silla giratoria	Unidad	UNIDAD	4			NO COTIZA	NO COTIZA
								Precio Total	NO COTIZA

LOTE NRO: 2

ENSERES, Contrato Abierto: No , Abastecimiento simultáneo: No

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total (IVA incluído)
1	40101701-002	Acondicionador de aire tipo split	Unidad	UNIDAD	22	JET	CHINA	2.575.000	56.650.000
2	40101701-002	Acondicionador de aire tipo split	Unidad	UNIDAD	9	JAM	CHINA	3.646.000	32.814.000
3	40101604-001	Ventilador de techo	Unidad	UNIDAD	10	TOKYO	CHINA	215.000	2.150.000
4	52141501-001	Heladera de 1 puerta	Unidad	UNIDAD	1	JAM	CHINA	1.325.000	1.325.000
								Precio Tota	**92.939.000**

(Noventa y dos millones novecientos treinta y nueve mil)

DETALLE DE LA VALORACIÓN Y COMPOSICIÓN DE PRECIOS

ITEM 3

Ventilador de techo

COSTO PRODUCTO

COSTO DE PRODUCTO (*)	**190.000**
MARGEN	**13,5**
Precio Bruto	**215.000**
OTROS COSTOS	
COSTO DE TRANSPORTE (**)	**0**
TOTAL	**215.000**

OBSERVACIONES

(*) Hemos logrado conseguir a éste costo, debido que negociamos una compra importante de éste ventilador con NGO SAECA, motivo por el cual nuestra oferta es atractiva, considerando también que el márgen o contribución en este item, es bajo.

(**) El costo de transporte en éste caso es 0, debido que el volumen del producto es poco significativo en relación a los productos que van a ser transportados por el mismo rodado de la empresa.

Alejandro Bogado Orué
Vice Presidente
Jet Trade Electrodomésticos S.A.

Genaro Fabián Bogado Orué
Gerente General / Presidente

Aduana

DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS
DIRECCION DE PROCEDIMIENTOS ADUANEROS
DEPARTAMENTO DE REGISTRO

2016

FOLIO N: 080
ORDEN N: 14
15/06/2016 LETRA

SOLICITUD PARA REGISTRO DE FIRMA EN CARACTER DE IMPORTADOR N° 160001571 | **PERIODO:** 2016

Señores
DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS
E S D

Por la presente me dirijo a Ud., quiera disponer la HABILITACION Y REGISTRO DE FIRMA, correspondiente al presente EJERCICIO FISCAL, en carácter de IMPORTADOR, para cuyo efecto se proporcionan los siguientes datos

Denominación: Jet Trade Electrodomesticos S.a

Documento: Ruc — Nro. 800529650

Domicilio Fiscal: Milano C/ Colon Edfi. Ventur

Departamento: Capital

Distrito: Asuncion (distrito)

Localidad: Asuncion (distrito)

Telefonos: 021460979

Correo electrónico habilitacion: jenarobogado@hotmail.com — Correo electrónico garantias: jenarobogado@hotmail.com

Patente Comercial/profesional: Observacion: ---------
Numero: 112339

Balance Impositivo - Ult. Form. Renta: Utilidad/perdida(neg.) (ej.f101 Campo 112/113): 101
Observacion: ---------
Anio: 2015

Referencia Bancaria: Observacion: ---------
Banco: Banco Itau Paraguay S.a

Constitucion/estatuto/otros: Observacion: ---------
Fecha: 09/07/2008
Numero: 953

Reg. Publico Comercio: Observacion: ---------
Numero: 405

Reg.personas Juridicas: Observacion: ---------
Numero: 1520

Acta Ultima Asamblea: Numero: 9

Otro: Descripcion: ---------

Otro 2: Descripcion: ---------

Poder General: Numero: ---------

Alejandro Bogado Orué
Vice Presidente
Jet Trade Electrodomésticos S.A.

GLOBO IMPORT. - EXPORT. S.A.

Líder en exhibidoras

Autorización del Distribuidor

A quien corresponda.

Fecha: 25 de Julio del 2017

POR CUANTO

Nosotros **GLOBO S.A**. como distribuidora oficial de los aires acondicionados de la marca **JAM** con oficina ubicada en Cirilo Rivarola esq. Mayor José Duarte,(Asunción) mediante el presente instrumento autorizamos a JET TRADE ELECTRODOMESTICOS S.A.
con ruc nro:80052965-0 domicilio en Milano 968 E/ Colón y Montevideo presentar ofertas en entidades públicas y-o privadas con el propósito de suministrar los siguientes bienes de nuestra distribución, y posteriormente firmar el contrato.

Contratación directa (CD) n.º 24 "Adquisición de Muebles y Enseres". ID N.º: 333.555

La garantía de nuestra marca abarca un periódo de 1 (un) año.

Firma: _____

Nombre: Cristina Riveros
Cargo: Directora Operativa
Debidamente autorizado para firmar esta Autorización en nombre de:
GLOBO S.A.
Fechado en el día
25 de Julio del 2017

REPÚBLICA DEL PARAGUAY

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

DIRECCIÓN DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

TITULO DE MARCA

Nº 370792

Fecha del Título: 25 de Octubre de 2012 Clase: 35

Titular: JET TRADE S.A.

Denominación: JET y etiqueta

Vencimiento: 25 de Octubre de 2022

Cumplidos los requisitos y formalidades exigidos por la Ley N° 1294/98 "De Marcas" y su correspondiente reglamentación, el Director de la Propiedad Industrial, investido de autorización legal, otorga el presente Certificado de Registro de Marca.

Florencio Cabrera
SECRETARIO

Alejandro Bogado Orué
Vice Presidente
Jet Trade Electrodomésticos S.A.

Abog. Julio Cesar Romero Pedrozo
DIRECTOR DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

"El registro de una marca tiene validez por diez años, y podrá ser prorrogado indefinidamente por periodos de igual duración, siempre que su renovación se solicite dentro del último año antes de su expiración y que se observen las mismas formalidades que para su registro. El nuevo plazo se computará desde la fecha del vencimiento del registro anterior" (Art. 19).

"La cesión o transmisión de una marca tendrá efectos legales frente a terceros desde su inscripción en la Dirección de la Propiedad Industrial. La solicitud se publicará conforme sea establecido en el reglamento, cumplido lo cual y abonados las tasas e impuestos correspondientes se ordenará su inscripción. A pedido del interesado se expedirá un certificado" (Art. 44)

Industria Gráfica Lambaré (021)931 414 - gralde@gralde.com

nicolas gonzalez oddone s.a.e.c.a.
IMPORTACIONES - REPRESENTACIONES
RCA. DOMINICANA Nº 1607 (Acceso por Av. Artigas)
Asunción - Paraguay - Tel. (021) 288 0000 - Fax: 213 130
CENTRO DE DISTRIBUCIÓN: Tel.: (021) 2880402 Logística - (021) 2880403 Facturación - (021) 2880304 Servicio Técnico
Avda. Avelino Martínez c/ Brasil - San Lorenzo
Pág Web: www.ngosaeca.com.py
E-mail: servicios@ngosaeca.com.py
marketing@ngosaeca.com.py - administrac@ngosaeca.com.py

AUTORIZACION DEL REPRESENTANTE

Fecha: 25 de julio del 2017

CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) N°24 "Adquisición de Muebles y Enseres"
ID N°: 333.555 – COMITÉ DE EVALUACION

POR CUENTO:

Nosotros NGO SAECA., como representante oficial de Electrodomésticos marca TOKYO, mediante el presente instrumento autorizamos JET TRADE ELECTRODOMÉSTICOS S.A. a presentar una oferta con el propósito de suministrar los siguientes bienes de representación nuestra, electrodomésticos de la marca TOKYO.

Cuando existan servicios conexos como parte del contrato, reconocemos que JET TRADE ELECTROMESTICOS S.A. cuenta con la capacidad para llevar a cabo.

Por este medio extendemos nuestro aval y plena garantía, respecto a bienes ofrecidos por la firma antes mencionada.

Firma:
Cargo: Gerente Comercial
Debidamente autorizado para firmar esta autorización en nombre de:

NGO SAECA

Lic. Milciades Molinas
Gerente Comercial
NGO s.a.e.c.a.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADM. Y FINANZAS
DIRECCIÓN DE TESORERÍA
CONTROL DE PAGO DE TASAS DE ENTRADA
Comprobante N° B 23330

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO
Dirección de la Propiedad Industrial

RICARDO CABRERA
Director Tesorería
Ministerio de Industria y Comercio

ESTAMPILLAS

Nº 41542

SOLICITUD DE

REGISTRO

DE MARCA

Reservado para la Administración

Expediente N°	
Fecha y Hora de presentación	06 OCT 2010
Recibo de Pago de Tasa N°	B 23330 01 NOV 2010 8:30
Concesión N°	370792
Fecha de concesión	25 OCT 2012
Vencimiento	25 OCT 2022

Denominación

JET Y ETIQUETA

Clase			Tipo de Marca			
35	P	S		D	F	M

SOLICITANTE

Nombre: JET TRADE S.A. País: PARAGUAY

Domicilio: Milano 941 e/ Colón y Montevideo, Edif. Ventura, Planta Baja - Asunción.-

AGENTE

Nombre: Mercedes García Matrícula N° 2453

Domicilio: Alonso N° 934 – 1er Piso – Sajonia - Asunción Poder N°

Productos o servicios que distingue
(Si es necesario continuar en hoja complementaria)

SERVICIOS comprendidos en la Clase 35 tales como: importación, exportación; comercialización y distribución de productos. electrodomésticos.-----

Alejandro Bogado Orué
Vice Presidente
Jet Trade Electrodomésticos S.A.

Firma del Gestor o apoderado
Agente de Marca
Matrícula Nº 245

Firma del patrocinante

Firma y Sello del Funcionario

CONSTE: que la presente es hoja es descriptiva y memoria de la marca individualizada; y es copia fiel de las existentes en los archivos de esta Dirección.

Jefe de Marcas
Dirección de la Propiedad Industrial